

## Notificación 2008/9

### **Invitación a formar parte del Grupo de Trabajo especial sobre la reforma administrativa y a participar en su primera reunión (19 de enero de 2009)**

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) saluda muy atentamente a la Misión Permanente de .... y tiene el honor de referirse a lo siguiente:

#### **Introducción**

Por su Resolución X.5, la 10ª Reunión de la Conferencia de las Partes decidió establecer un Grupo de Trabajo especial sobre la reforma administrativa encargado de recomendar al Comité Permanente medidas eficientes y eficaces que mejoren la capacidad y el funcionamiento de la Secretaría, conforme reza el mandato anejo a la Resolución X.5 (véase el anexo).

El Grupo de Trabajo estará integrado al menos por dos miembros de cada región de Ramsar (África, Asia, Europa, Neotrópicos, América del Norte y Oceanía). Los miembros del Grupo de Trabajo deberán facilitar el intercambio de información sobre la labor del Grupo en su región. Para minimizar los costos para las Partes, las reuniones del Grupo de Trabajo se celebrarán en Gland (Suiza). Se alienta, pues, a las Partes a que designen a representantes miembros de sus misiones diplomáticas en Ginebra o radicados en sus proximidades (véase el mandato del grupo de Trabajo especial anejo a la Resolución X.5).

El mandato establece un calendario para la labor del Grupo, al determinar que celebrará su primera reunión antes de principios de febrero de 2009 y que presentará un informe sobre su labor inicial dentro de los seis meses siguientes a su primera reunión. Si el Grupo de Trabajo considerase que alguna medida puede aplicarse con mayor celeridad, podrá presentar un informe provisional a la 40ª reunión del Comité Permanente de mayo de 2009 y presentará informes sobre su labor ulterior, conforme se especifica en el mandato, dentro de los 12 meses siguientes a su primera reunión.

#### **Designación de Miembros**

Por la presente se invita a las Partes Contratantes a hacer saber su deseo de participar en el Grupo de Trabajo y a compartir información sobre la labor del Grupo con otras Partes de su región con el Secretario General y a designar a su representante en el Grupo de Trabajo lo antes posible. La Secretaría espera recibir las confirmaciones de la participación en el Grupo de Trabajo y las designaciones de los representantes a más tardar el **12 de enero de 2009**, para preparar la primera reunión del Grupo. El idioma de trabajo del Grupo será el inglés.

#### **Primera reunión del Grupo de Trabajo**

La Secretaría propone celebrar la primera reunión del grupo de Trabajo en sus locales de Gland el **lunes 19 de enero de 2009**. En el curso de la reunión, el Grupo elaborará un plan de trabajo detallado acorde con su mandato y adoptará una decisión acerca de la conveniencia o no de invitar a asistir a otras Partes, a la UICN y a otras Organizaciones Internacionales Asociadas, al PNUMA y a otras organizaciones pertinentes para el cumplimiento de su mandato.

## **Proyecto de orden del día**

Primera reunión del Grupo de Trabajo especial sobre la reforma administrativa

Secretaría de Ramsar, 28 rue Mauverney, 1196 Gland (Suiza)

Lunes 19 de enero de 2009, 10h00-16h00

1. Palabras de bienvenida e introducción a cargo del Secretario General
2. Elección del Presidente y de un posible Copresidente
3. Elaboración y adaptación de un plan de trabajo detallado
4. Determinación de medidas inmediatas para mejorar la capacidad y el funcionamiento de la Secretaría
5. Decisión sobre otros miembros a los que invitar a participar en el Grupo de Trabajo
6. Aclaración de los procedimientos de trabajo y presentación de informes
7. Fecha y hora de la siguiente reunión
8. Otros asuntos

## **Inscripción para la primera reunión**

Se pide a las Partes Contratantes que informen a la Secretaría de Ramsar de su deseo de participar en el Grupo de Trabajo y que faciliten los datos precisos para contactar a sus respectivos representantes lo antes posible, de preferencia antes del 12 de enero de 2009, a [loetscher@ramsar.org](mailto:loetscher@ramsar.org).

La Secretaría se toma la libertad de recordar la disposición del mandato del Grupo de Trabajo según la cual “los Miembros del grupo de Trabajo deberán sufragar sus propios gastos” y lamenta informar a las Partes Contratantes de que no se dispone de fondos para apoyar la participación en esta reunión.

Reservas de hotel: los representantes que necesiten una habitación de hotel deben reservarla directamente: en Nyon, Hôtel des Alpes, Web: <http://www.alpes-nyon.ch/>, tel. +41 22 994 30 00, Hostellerie du XVIe Siècle, web: <http://www.16eme.com/>, tel. +41 22 994 88 00; o en Ginebra por conducto de Geneva Tourism (web: <http://www.geneve-tourisme.ch/>, tel. +41 (0)22 909 70 00).

Las Partes Contratantes que necesiten más información sobre cuestiones sustantivas antes de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial pueden solicitarlas al Secretario General, Sr. Anada Tiega ([tiega@ramsar.org](mailto:tiega@ramsar.org)).

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales pide respetuosamente que se comunique el contenido de la presente Nota a las autoridades nacionales competentes y aprovecha la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de ... el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, 9 de diciembre de 2008

Anexo: Resolución X.5